

Expediente nº:2018/0011

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Contratación Contrato de Suministro de contenedores para la recogida selectiva de envases ligeros, para municipios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

Documento firmado por: Director de Servicios Generales

PROPUESTA DEL SERVICIO

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Expediente	Resolución	Fecha
2018/0011	Memoria justificativa del contrato	Julio 2018

Necesidad a satisfacer:

El contrato se justifica en la necesidad de materializar una ampliación y mejora en la recogida selectiva que la Mancomunidad de Servicios Comsermancha lleva a cabo en los municipios que la forman, para un adecuado cumplimiento de sus fines y como parte esencial de su actividad, en el marco de hacer efectivo el convenio estipulado entre la Mancomunidad y Ecoembes.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de contenedores para la recogida selectiva de envases ligeros, para municipios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44613800-8 Contenedores de residuos	
Valor estimado del contrato: 85.500,00 € (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:85.500,00 €	IVA%:17.955,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 103.455,00 €	
Duración de la ejecución: 8 semanas	Duración máxima:8 semanas

Lotes: NO

- El contrato de suministro no se divide en lotes por existir motivos válidos para ello como son:

a) El suministro de los contenedores de recogida selectiva y sus características técnicas que constituyen el objeto del contrato no pueden ser realizadas de forma independiente, fragmentada o fraccionada.

b) La necesidad de unificar y coordinar la ejecución del objeto del contrato de suministro de contenedores se vería imposibilitada y dificultaría la correcta ejecución del mismo por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Alcázar de San Juan, 6 de agosto de 2018

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE